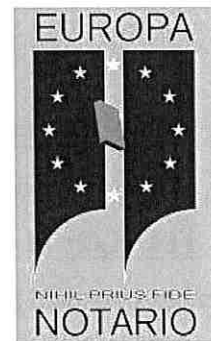


JOSE RAMÓN RECATALÁ MOLÉS
NOTARIO
C/ Trinidad Grund 33-35, bajo
29001 Málaga



EDICTO PARA PUBLICAR EN TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Yo, **José Ramón Recatalá Molés** Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, HAGO CONSTAR:-----

I.- DON CRISTÓBAL POZO MARTÍN y DOÑA FRANCISCA MARTIN MUÑOZ, ha/n iniciado con número de Protocolo 517/2026, **acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido** de la/s finca/s de su propiedad que seguidamente se describe/n, conforme a lo dispuesto en los artº. 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, el/los cual/es ha/n declarado tener interés legítimo para ello:

DESCRIPCIÓN: URBANA: DIECINUEVE. Vivienda tipo A, en planta quinta, del Bloque señalado con el número seis, de la Segunda Fase de la Urbanización Carlinda, sobre solar procedente en su origen de la finca el Pavero, en el partido de Santa Catalina de este término. (Según certificación descriptiva y gráfica que seguidamente se indica, la dirección de esta finca a día de hoy es calle Carlinda, número 6, Es: 1, planta 05, puerta 0A). Tiene de superficie útil setenta y dos metros treinta y dos decímetros cuadrados y construida de ochenta y nueve metros cinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Linda: derecha entrando la vivienda tipo C de su planta y caja de ascensores; izquierda, y espalda, zona de aparcamiento en calle particular de la Urbanización; frente rellano de escalera, caja de ascensores y la vivienda tipo A, de su planta.

Cuota: Tres enteros trescientas ochenta milésimas por ciento.

INSCRIPCION: Registro de la propiedad de MALAGA Nº 6, libro 1471, tomo 1471, folio 184, finca 22738. C.R.U.: 29024-00032734-4.

TITULO: El de compra a **Don Francisco Nuñez Molina** mediante documento privado suscrito en Málaga el día 6 de Septiembre de 1978.

REFERENCIA CATASTRAL: 0663202UF7606S0019SY.

II.- TITULARIDAD INTERMEDIA.

A su vez, **DON FRANCISCO NUÑEZ MOLINA** adquirió la finca descrita por compra a **CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A.** mediante contrato privado suscrito con fecha 27 de Noviembre de 1973, según consta en el contrato privado de compraventa indicado anteriormente, sin que me lo acredite, por manifestar encontrarse extraviado.

Asimismo, los comparecientes me hacen entrega de nota simple informativa del Registro de la Propiedad nº 6 de Málaga en el que consta como titular la mercantil **CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A.** quien vendió a **DON FRANCISCO NUÑEZ MOLINA** vendedor indicado en el primer párrafo de este expositivo, fotocopia que de dicha nota simple obtengo, incorporo a la presente.

II.- Por el presente Edicto se comunica la tramitación de dicha Acta, genéricamente a cualquier persona, titular, heredero, o interesado, que pudiera tener algún derecho sobre la finca, y especialmente a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE RONDA LEONARDO, 64, UNICAJA BANCO, S.A.** como titular/es registral/es, catastral/es, intermedio/s y/o de carga/s, y al **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA** como Ayuntamiento donde radica la finca, para que haga/n las alegaciones oportunas dentro **del plazo de un mes** siguiente al de la publicación de este Edicto, para exponer y justificar sus derechos en mi despacho Notarial sito en la calle Trinidad Grund, 33-35, bajo, sito en Málaga.

Se procede a la notificación por edicto a los propietarios de los siguientes inmuebles, dado que no se pueden notificar por correo:

- Titular intermedio: **CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A.**
- Titular intermedio: **DON FRANCISCO NUÑEZ MOLINA.**

Esta comunicación se realiza a los efectos de comunicar a titular/es registral/es, catastral/es, intermedio/s y/o de carga/s toda vez que resulte infructuosa la comunicación a dicho/s titular/es, o a efectos de realizar segunda comunicación para darse por notificado/s el/los anterior/es titular/es.

Málaga, a 05 de Marzo de 2.026.-----

EL NOTARIO



